

871496



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE DISCAPACIDAD
JFRS.DPR.SAM.PAG



SECCIÓN 1ra. N° 387

31 ENE 2019

SECCION 2da N° 337

LAS CONDES,

05 FEB 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

El Decreto Sección 1° N°8976 de fecha 28 de diciembre de 2018 que pone en vigencia el Programa Apoyo a Personas en situación de Discapacidad 2019.

- Anexo N°2 Nómina de beneficiarios Programa Apoyo a Personas en Situación de Discapacidad 2019. Subprograma Talleres Laborales Protegidos para personas con discapacidad 2019
- El Informe de Imputación N° 001498 de fecha 24 de Enero de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Certificado del Depto. de Discapacidad de Enero 2019.
- El decreto sección 1era N° 5999 de fecha 22 de agosto de 2018.
- Lo dispuesto en el artículo 3° letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019, como beneficiarios del Programa Apoyo a Personas en situación de Discapacidad 2019. (Subprograma Talleres Laborales Protegidos para personas con discapacidad 2019) a las personas que se identifican a continuación para que perciban un subsidio laboral.

N°	NOMBRE	MONTO MENSUAL	PERIODO
1	COOPER CORTÉS JAVIER RICARDO	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
2	CARRIZO ZÚÑIGA RODNEY HUMBERTO	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
3	BRAVO TARDÓN RENATA MONSERRAT	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
4	MOLINA HITSCHFELD MARÍA GABRIELA	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
5	PIZARRO VALENZUELA JUAN PABLO HERNÁN	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
6	GUTIÉRREZ ROBLES PAULETTE ANDREE	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
7	BUSQUETS KITTSTEINER PEDRO IGNACIO	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
8	LIRA AGUIRRE RODRIGO ANDRÉS	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
9	VIEILLE GUMERA NICOLE CONSTANCE	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
10	LIBERONA JIMÉNEZ SEBASTIÁN MARCOS	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
11	GONZALEZ ARMENDARIS MIRENCHU	\$60.000.-	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE
12	FARÍAS MARTINI ANDRÉS FELIPE	\$60.000	ENERO/ MARZO-DICIEMBRE

2) AUTORIZASE, a los beneficiarios la cantidad indicada en el punto N° 1 en once cuotas de \$60.000, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3) **PÁGUESE** los montos indicados a las personas individualizadas en el punto N°1 del presente Decreto, correspondiente a la cuota del mes de enero. Por su parte, los próximos pagos correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2019, se pagaran previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4) **EMÍTASE** por el Tesorero Municipal, el Comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques a nombre de los beneficiarios señalados en el punto N°1 del presente Decreto.

5) El gasto, se imputará al subtítulo 24 transferencias corrientes, Ítem 01 al sector privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001.

6) El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. de Discapacidad
- Of. Partes.

